

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

REVISTA DE LA PRENSA
sobre la amenaza de excomunion dirigida al
impresor de este periódico.

De «La Iberia» del 27 julio:

LOS SUCESOS DE MAHON.

De presumir era que lo ocurrido en Mahon con el impresor del *Bien Público* diera motivo á que la opinion le consagrara preferente atencion, sobre todo estos dias en que hay escasez de asuntos políticos, como durante todos los veranos acontece.

Desde luego los periódicos ultramontanos han comenzado á dirigir los mas furibundas ataques á toda la prensa liberal, hablando de los derechos de la Iglesia, de la libertad de ésta y del respeto que deben merecer sus actos, especialmente á los que profesan principios de absoluta libertad para todas las corporaciones y para todas las creencias.

Chocante es que se invoque la libertad para defender un ataque á la misma; chocante es que á nombre de los derechos de cinco curas párrocos se pretenda justificar un atropello tan grave como lo son todos los que se verifican contra la libertad de pensar, en materias religiosas principalmente.

Pero esto no nos ha sorprendido: es costumbre de los ultramontanos el valerse, no sólo para argumentar, sino para realizar sus planes, de los principios y de los medios que las ideas y los sistemas de progreso ponen á su alcance, por mas que diariamente abominen á unos y otros desde las columnas de sus órganos.

No hubiéramos vuelto, pues, á ocuparnos de este asunto, á pesar de las provocaciones continuas de los periódicos neo-católicos, si no hubiéramos leído anoche en el periódico noticiero, que sirve durante la clausura de las Cortes para que el gobierno exponga sus opiniones sobre los diversos asuntos que preocupan la atencion pública, un suelto en el que se hace una afirmacion de bastante gravedad, y que si en efecto expresa y condensa la manera de pensar del gabinete sobre esta cuestion, puede ser origen de una serie de atentados á la conciencia, que creíamos ya, con sinceridad lo decimos, imposibles en España.

Nuestros lectores recordarán que los curas párrocos de Mahon, reunidos, hicieron comparecer ante su presencia al dueño de la imprenta del *Bien Público*, y le leyeron un documento de la Curia de la diócesis, en el que se le declaraba pecador y se le conminaba con la excomunion y con fijar su nombre en la puerta de la iglesia si continuaba imprimiendo determinados escritos.

Los amigos del gobierno—dice *La Correspondencia* en su rutinario lenguaje,—los amigos del gobierno creen que los sacerdotes estaban dentro de sus atribuciones si como pecador le advertian.

Quisiéramos, por amor á la libertad y á nuestra patria, que el periódico noticiero hubiese hablado esta vez por cuenta propia, y que el suelto á que nos referimos no fuese mas que una de tantas ligerezas como el inconsciente ministerialismo del colega le ha hecho cometer.

Quisiéramos que el gobierno, en todo caso, no tuviera nada que ver con semejante suelto, y que á lo mas fuese inspiracion de uno de esos celosos ministeriales que, pretendiendo servir la causa del gobierno, suelen las mas de las veces comprometerle

crearle conflictos que sin su intervencion nunca le hubieran rodeado.

Los derechos de la Iglesia son tan respetables como los de todos los individuos y todas las sociedades que existen en la nacion: pero por sagrado que sea su carácter, por respetabilidad que la Iglesia tenga, especialmente para todos los que somos cristianos, no se puede tolerar que un ministro del altar ó muchos reunidos amenacen á un ciudadano con sacar á la vergüenza pública su nombre si no ejecuta ó deja de ejecutar determinados actos.

Autorícese esto y se habrá acabado la escasa libertad religiosa que todavía resta.

Autorícese esto, y no tardaremos en ver llamados á comparecer ante el cura párroco á todos los suscritores á periódicos liberales en los pueblos pequeños: autorícese esto, y llegará á ser pecado hasta tener las mismas ideas del gobierno, porque sabido es que la intransigencia de una parte del clero llega hasta el extremo de considerar adversarios de la Iglesia, no sólo á los individuos que profesan ideas avanzadas, sino á los mismos absolutistas que discrepen un poco de las teorías que ciertos elementos consideran como las únicas que á la religion católica convienen.

Nadie puede negar el derecho que asiste á la Iglesia para dirigir á sus fieles en la forma y manera que crea más conveniente; nadie puede negar el derecho que la asiste para amonestar al católico que en su concepto merezca repreciones ó penas, en tanto que pertenece á dicha religion; pero lo ocurrido en Mahon es muy distinto de esto; lo ocurrido en Mahon afecta otro carácter y tiene un fin muy diverso del de corregir al fiel que se extravía y enmendar al que yerra.

O por garantir las ideas religiosas de todos los españoles se entiende el ponerles á cubierto de las vejaciones y ataques que puedan sufrir por la profesion de esas ideas, ó semejante garantía es una mentira y el artículo 11 de la Constitucion un artículo completamente inútil en su última parte.

Es imposible, si se ha de practicar la tolerancia siquiera; es imposible, si se han de respetar las ideas religiosas de todos los ciudadanos, el consentir que en el momento en que uno las manifieste su nombre sea públicamente escarnecido y su libertad de accion coartada con amenazas de cuyo efecto en muchas localidades de España no tenemos necesidad de hablar.

Esta pendiente se recorre con mucha facilidad.

Hoy se amenaza al impresor que publica escritos que al clero no agradan; despues se lanzarán los mismos anatemas contra el comerciante que abra su tienda en dia festivo, lo cual constituiria ya un delito penado en el Código; y por último, vendríamos á parar á un estado en que fuera totalmente imposible la vida en España para los sectarios de otras religiones que es lo que la intransigencia busca anhelante, y que es lo que conseguirá si el gobierno muestra las debilidades que el suelto de la *Correspondencia* indica.

El colega, como si lo que hemos trascrito más arriba estuviese poco claro, añade refiriéndose siempre á los supuestos amigos del gobierno:

«Pero si pretendian los sacerdotes inculpar al impresor por supuestas infracciones legales, el impresor del periódico tenia el derecho de no asistir á aquella comparecencia.»

Es decir, que en el otro caso, en el de que no se tratase de infracciones legales, el interesado no tenia mas remedio que asistir, escuchar todas las amenazas y someterse á todas las penas que á la curia de la diócesis le pareciese conveniente imponerle.

Tan torpe ha sido la redaccion del escrito á que nos referimos, que conteniendo afirmaciones gravísimas é inadmisibles para todos los partidos realmente liberales, no agrada tampoco á los ardientes partidarios del ultramontanismo.

Estos no admiten cortapisas ni distingos ni exclusiones en lo que creen su derecho, y al negarles el gobierno la facultad de excomulgar por todo aquello que bien les parezca, ha cometido el mismo delito que si hubiese juzgado severamente y con un espíritu inspirado en las exigencias de la libertad la conducta de los curas párrocos de Mahon.

No necesitan en España los intransigentes ultramontanos tantas alas como en ese escrito se les concede para permitirse los mayores excesos, ni necesitan tampoco tanto como en las últimas líneas del suelto estampa la *Correspondencia* para declarar herege al gobierno.

Este es, sin embargo, la eterna política de este gabinete, sobre todo en materias religiosas: desagradar á unos y no contentar á los otros.

Nosotros creemos que si las Cortes hubiesen estado abiertas el asunto hubiera sido objeto de amplias discusiones, y esperamos que los demás periódicos ministeriales expliquen y aclaren lo que el colega noticiero ha atribuido anoche al gobierno, con gran sorpresa de todos los que piensan que determinadas reacciones no pueden enseñorearse nuevamente en nuestra patria.

Seccion de noticias.

De «La Iberia»:

Hé aquí como los órganos oficiosos explican el aumento que ha tenido la deuda flotante en el último mes de junio.

Dice el «Tiempo»:

«Resulta de los anteriores datos oficiales que la deuda flotante ha tenido en el mes de junio un aumento de 13.547.089 pesetas, á consecuencia de la entrega de 16 millones que hizo el Banco á la comision española de Hacienda en París, por cuenta del anticipo de 67 millones de pesetas destinado al pago del cupon de junio. Conviene además tener en cuenta que el Banco tiene en su poder fondos del Tesoro en cantidad suficiente para recoger las letras y pagarés del mismo á favor de particulares, habiéndose reservado el producto íntegro de la emision sobre aduanas con este objeto.»

De manera que tener que satisfacer una obligacion fija, prevista, y al final del año económico se considera como argumento para justificar una vez más que la deuda del Tesoro haya aumentado considerablemente; pero si este razonamiento no puede satisfacer á nadie que no sea ministerial, mucho menos puede servir de disculpa el que el Banco de España conserve en su poder una respetable cantidad que, segun los órganos oficiosos, es del Tesoro, al mismo tiempo que este pague intereses á aquel establecimiento por los anticipos que le ha hecho, pues segun el estado que últimamente ha visto la luz pública en la «Gaceta» la mayor parte del au-

mento de dicha deuda procede de préstamos del Banco.

Esto indica una completa desorganización administrativa, que cuesta al país mucho dinero y que deja en pos de sí mayor desbarajuste.

Hablando del mismo asunto, dice la «Epoca»:

«Ignoramos qué obstáculos de contabilidad pueden oponerse á que se haga mención en los estados de dicha suma. Nosotros no los vemos, y es sensible que aparezca el Banco con una deuda de 131 millones de pesetas, cuando su verdadero importe el 1.º de julio no debía llegar á 100, teniendo en cuenta las cantidades depositadas en el Banco para atender á futuros vencimientos. De ellos se recogerán algunos, según nuestros informes, en el mes corriente, por cantidades de importancia.»

Hagan la cuenta nuestros lectores de lo que representa el 6 por 100, y nos quedamos muy cortos, de 34 millones de pesetas, que es la diferencia que nota la «Epoca» entre lo que debe el Tesoro, según el mencionado estado, y lo que en realidad debe, según el colega oficioso, y sabrán lo que al país le cuestan los obstáculos de contabilidad.

Luego nos dirán los conservadores liberales que reorganizan la administración pública.

Correo de hoy.

Madrid 29 de julio.

Hoy, como lunes, no se publica apenas ningún periódico; ayer, como domingo, el salón de conferencias estaba desierto: nada pues se dice, nada se susurra, nada se cuenta, los periodistas no tienen de que echar mano para sus números de esta tarde, que saldrán descoloridos y pálidos. Y sin embargo, debe pasar algo.

La «Correspondencia» publica en dos líneas una noticia que pasa desapercibida para todos como cosa de poco valer é importancia, y es noticia no obstante que ella sola me ha de dar tema para mi carta de hoy. Dice que ayer tarde celebraron una conferencia los señores presidentes de las Cortes y del Consejo de ministros, es decir, los señores Ayala y Cánovas del Castillo.

¿De qué se trató en esta conferencia? Nadie lo dice, pero no falta quien lo sospecha. Es más, no falta quien cree estar enterado de lo que se habló, y quien juzga que lo que se habló fué cosa de sustancia.

Celebróse la conferencia por la tarde, y los que bien observan, notaron que por la noche hubo movimiento y agitación entre los ministros y sus más íntimos. Hubo una visita del señor Romero Robledo al señor Ayala, que fué larga y á puerta cerrada, lo cual me consta por persona que habiendo ido á visitar al señor Ayala, hubo de esperar hora y media á que saliera el señor ministro de la Gobernación. Hubo en los jardines del Retiro ciertos grupos misteriosos, de aquellos que se forman en días señalados y críticos, y notáronse ciertas caras largas, de aquellas que no se ven más que en ocasiones dadas, cuando viene alguna nube á empañar la pureza del cielo ministerial. Hubo también otras circunstancias significativas, que pueden pasar desapercibidas para la generalidad, pero que no dejan de aprovechar aquellos que están al tanto de todo y de todo sacan deducciones.

Pues bien, todo ello fué resultado de la conferencia entre ambos presidentes.

Yo no soy ningún «Diablo Cojuelo» para contar lo que pasó en esta entrevista, que juzgo verdaderamente importante, pero sí puedo contar lo que alguien, bien informado por lo regular, supone que pasó en ella.

Informes verídicos, de aquellos que no cabe dudar, pueden haber hecho comprender al señor Cánovas del Castillo que no es fácil hoy hacer una segunda edición de un ministerio Jovellar. En primer lugar, este es ya capitán general y lleva sus miras á

más alto que á las de prestarse á ocupar el poder unos meses para luego volver á dejar el puesto al señor Cánovas; en segundo lugar, síntomas indudables y que no engañan, manifiestan bien á las claras que, de salir el señor Cánovas del gabinete, sería conveniente un cambio de política. La situación puede continuar mientras continúe á su frente el actual presidente del consejo, pero todo el edificio ministerial se viene abajo, si él se aparta, siquiera sea con el propósito de descansar una temporada para luego volver á su antiguo puesto. Ni un ministerio Jovellar, ni un ministerio Ayala pueden reemplazarle con el intento de realizar este propósito.

Cuéntase, pues, que de lo primero que se trató en la conferencia fué de este punto, conviniendo en que debía abandonarse el plan de un ministerio «de ocasión» para pensar seriamente, ó en continuar firme el señor Cánovas en su puesto con esta ó aquella modificación, ó en ceder el sitio á otras ideas y por consiguiente á otros hombres.

Sobre este último punto el señor Ayala por lo que parece, debió manifestarse intransigente. No cree llegado, al contrario, cree que ha de tardar mucho en llegar el momento de que vengan nuevas ideas y nuevos hombres á ocupar el poder.

Pero, se acerca el momento de terminarse estas Cortes y de llamar otras, y es posible que en lo íntimo de la confianza haya el señor Cánovas dado á entender que, siendo indispensable ya limitar á tres años la vida del actual Parlamento, convenía marchar de frente á la solución del problema político provocándolo y disolviendo las Cortes en setiembre, después de votada la ley electoral, para dar lugar á que las nuevas puedan reunirse en marzo ó en abril á más tardar.

Sobre este segundo punto debió versar luego la conferencia, y lo que acerca de esto se trató ó se convino, debió saberlo más tarde el señor Romero Robledo en su conferencia de las once de la noche con el señor Ayala.

Lo cierto es que los rumores de hoy dan un nuevo aspecto, ó por lo menos ofrecen una variante en la cosa política. Hoy se dice que el ministro de la Gobernación se inclina á que las Cortes duren cinco años, mientras que es el presidente del Consejo de ministros quien se inclina á que su duración sea solo hasta el próximo diciembre. Esto es precisamente todo lo contrario de lo que ha venido diciéndose estos días, pero, de todos modos, esto prueba que hoy como ayer existe diferencia de apreciación entre los señores Cánovas y Romero Robledo.

Hé aquí, señor director amigo, á lo que por de pronto parece conducir la conferencia celebrada ayer entre los dos presidentes:

1.º Convicción de que no hay medio de apelar al recurso de un ministerio económico, y que debe abandonarse este camino.

2.º Convicción de que tampoco el general Jovellar se prestaría fácilmente á una segunda edición.

3.º Convicción de que deben terminar estas Cortes á los tres años, y que hay que salir al encuentro del problema político, aconsejando á S. M. que las disuelva en diciembre.

Se habla mucho de la manifestación hecha en Málaga al general Lopez Dominguez, á quien el partido constitucional ha hecho un brillante recibimiento. El gobierno tiene motivos para saber que lo pasado en Málaga tiene el carácter de una verdadera y solemne manifestación en favor de las ideas liberales.

Sabido es también que los discursos pronunciados por los constitucionales con motivo del último debate político han producido gran sensación en provincias, siendo numerosas las felicitaciones que de todas partes han llegado para los señores Rome-

ro Ortiz, Balaguer y Leon y Castillo. Pasa de doscientos el número solo de los comités que oficialmente han enviado su felicitación á dichos señores, según consta en la secretaría de la junta directiva del partido constitucional.

Todo esto demuestra que la opinión pública en España va condensándose, y que, al ir decayendo las esperanzas que algunos fundaban en el Gobierno, va demostrándose la necesidad imperiosa de un cambio en favor de ideas más liberales.

Esto vendrá, pues, indefectiblemente, si la opinión continúa pronunciándose en este sentido.—C. («Crónica de Cataluña.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

París 30 de julio.

Según noticia oficial, ha terminado la huelga en Auzin.

Telegrafian de las fronteras de la Bosnia que los austriacos han ocupado á Gradiska, habiéndose retirado la guarnición turca.

Los montenegrinos están descontentos de las decisiones del Congreso. Han partido 3.000 para reunirse con los insurrectos de la Herzegovina.

Los rusos evacúan la Dobrudja.

La discusión continuó ayer con animación en la Cámara de los comunes y se aplazó para la sesión de hoy su continuación. El gobierno tiene asegurada una gran mayoría.

Turquía ha ratificado el tratado de Berlín.

El «Temps» anuncia que el Banco de Francia va á reemplazar los billetes actuales con otros que será casi imposible imitar.

El Emperador Guillermo ha ido á Toeplitz.

La conferencia de los ministros de Hacienda de los diferentes Estados de Alemania empezará el lunes en Heidelberg.

El rey y la reina de Italia han ido á Milan donde se les ha hecho un recibimiento entusiasta.

Madrid 30.

En el Consejo bajo la presidencia del rey se trató de asuntos referentes á la administración municipal, arbitrios y manera de recaudarlos.

El rey firmó una combinación de Hacienda y Gobernación anunciada ayer y los decretos llevando á efecto el plan general de Hacienda en Cuba.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III al enviado de Italia señor Menotti, la gran cruz del Mérito militar al contralmirante señor Llanos, y se ha nombrado director del Depósito hidrográfico al capitán de navío señor Romero.

También firmó el rey once decretos autorizando para promulgar varias leyes, entre ellas la de ascensos en la armada.

El ministro de Gracia y Justicia ha salido para Betelu.

París 30.

Los turcos han presentado á Philippowich una protesta escrita.

Las tropas turcas se retiran y las austriacas se reunirán en Serajevo.

En Berlín ha habido una manifestación con 80 colegios y numerosos carteles, blancos los conservadores y encarnados los de oposición. Se vota con tranquilidad, no hay grupos ni discusiones.

M. Gladstone hablará el jueves y espérase que será fulminante.

Dáse al gobierno una mayoría de 115 votos.

El Rey de Holanda esperará en Potsdan la vuelta del emperador Guillermo.

En Anzin ha terminado la huelga, excepto en tres casas.

Los obreros se han contentado con que se restablezca el trabajo.

El lunes en Saint Chamond volvieron á trabajar 4.000 pero los tintoreros resisten.

Gacetilla.

El vapor-correo «Puerto-Mahon» fondeado en este puerto á la una y media de esta tarde ha sido portador de la correspondencia y los siguientes pasajeros:

DE BARCELONA.

D.^a Catalina Neto.—D. Pedro Canaleta.—Miguel Lloya.—Juan Salvador y esposa.—Pablo Espina.—José Espina.—Margarita Tasso.—Ricardo García.—Miguel Vicher.—María Pages.—Jaime Fábregues.—Juan Rodríguez.—Matilde Navano.—José Marbrú.—Magdalena Tara y hermana.—José Pascuchí.—Agueda Pons.—Julian Tiulat.—Antonio Moll.—Juan Victory.—Gertrudis Arbós y un niño.—Catalina Juan.—Antonia Cardona.—Pedro Roselló.—Juan Sanchez.—Juan Bislery.—José Hernandez.—José Serra.—Mariana Pons.—Francisco Olives.—Total 35.

DE ACCUDIA.

D. Honorato Lassalle.—Juan Desvall y sus hermanos José y Joaquín.—Luis Estada.—Mariano Sancho.—Juan Marqués.—Jaime Orelli.—Antonio Abrinis.—Bernardo Duffort.—Magdalena Martí.—Agueda Prats y dos hijas.—Juan Valens.—Juan Ferrer.—Miguel Huguet.—Total 17.

Sabemos que el Rdo. Párroco de Santa María ha solicitado del señor Alcalde, la suspensión del acuerdo del Ayuntamiento, por el cual se ha destinado á cementerio neutro el terreno inmediato al católico, y que dicha autoridad ha desestimado la reclamación. En vista de esta negativa se ha pedido al señor Juez de primera instancia que decrete la suspensión del acuerdo; veremos lo que hace la autoridad judicial. Nosotros desde luego aplaudimos la energía con que ahora mantiene el Ayuntamiento sus resoluciones contra todo el que se opone á ellas; así corresponde que lo haga toda Corporación celosa de su dignidad.

Escrito lo anterior, hemos sabido que hoy ha sido admitida por el Juzgado de primera instancia de este Partido, la demanda interpuesta por el Reverendo Cura Económico de la Parróquia de Santa María como presidente nato de la Cofradía de Nuestra Señora de Gracia, contra el ayuntamiento de esta ciudad, para que se declare propiedad de dicha Cofradía el pedazo de terreno cercano al cementerio católico, donde por acuerdo de la Corporación municipal se está habilitando un local para enterrar á los que mueran fuera del gremio de la Iglesia. También se nos ha asegurado, que el auto de admisión de la demanda, suspende la ejecución del espresado acuerdo hasta la terminación del juicio. Sometido el asunto al fallo de los Tribunales de Justicia, debemos abstenernos y nos abstenemos de toda reflexión que sería por lo menos prematura, no dudando que la resolución será en su día justa, legal y acertada.

Hoy han tomado posesion cuatro de los siete concejales últimamente elegidos, por haber renunciado don Bartolomé Mercadal fundado en que tiene mas de 60 años; don Gabriel Carreras en que aun no han transcurrido dos años desde que cesó en el mismo cargo y don José M.^a Mercadal en que es suplente de Juez municipal.

Los que han tomado posesion son don Pelegrina Rita, don Agustin Landino, don Sebastian Fornaris y don Francisco Femenías. Al entregarles el señor Alcalde las insignias de su cargo, les dirigió algunas frases sobre la necesidad y conveniencia de que ayuden á la Corporación municipal á resolver los muchos é importantes asuntos que sobre ella pesan y les felicitó por haber merecido la confianza de los electores, espresando que si bien es un cargo espi-

noso y de mucha responsabilidad, es un deber de los buenos ciudadanos el afrontarlos y resolverlos con resolución y con constancia.

En la fortaleza de Isabel II se admiten cuantos peones se presenten y sean útiles para movimiento de tierras, como tambien lo serán canteros para trabajar á destajo en la extracción de piedra.

En la tarde de hoy no habiendo sentado bien los alcoholes á cierto sugeto, uno de los dependientes del municipio se ha visto obligado á socorrerle dejándolo descansar en el cuarto de detenidos.

Por referirse á uno de los jóvenes de esta isla, reproducimos con gusto el siguiente suelto que publica el *Magisterio Balear* del día 30 del pasado Julio:

«Felicitamos muy cordialmente al aventajado joven D. Bartolomé Allés y Pons de Ferrerías por el buen resultado que ha obtenido en su examen reválida que en los días 18 y 19 de Junio último tuvo lugar en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia. Disfrute muchos años la posesion de un título tan honroso, ganado con mucho aprovechamiento, segun resulta de su brillante hoja de estudios que acredita, la nota de sobresaliente en ocho asignaturas, la de notablemente aprovechado en cinco, y el merecimiento de un premio en los ejercicios especiales que versaron sobre *Lengua Castellana* al ganar el segundo curso.

Tenemos una satisfaccion en consignarlo así, porque el Sr. Allés, una vez aprobado en el examen de reválida, puede ser con el tiempo uno de los Maestros que mas se distinguen en la enseñanza.»

Han sido despedidos de los trabajos de la fortaleza de Isabel II varios trabajadores sin duda por su mucha *aficion* al trabajo.

Promulgada la ley de presupuestos, el ministro de Hacienda ha comunicado inmediatamente sus órdenes á los administradores económicos de las provincias para que suspendan los apremios, segun el art. 13 de la mencionada ley.

Durante el finido mes de Julio ha sido muerto en el Matadero público de esta ciudad el ganado siguiente:

Bueyes, 32.—Vacas, 55.—Carneros, 52.—Terneras, 38.—Corderos, 227.

Procedente de Argel ha fondeado en este puerto en la tarde de hoy el vapor *Mahonés* con 102 pasajeros cuyos nombres son los siguientes:

D.^a Catalina Fortuñy.—Diego Lluch.—Bartolomé Pons y Olives.—María Seguí y Mercadal.—Catalina Carreras.—María Sintés.—Juana Clar Comellas.—Juan Palliser y una hija.—Jaime Capó y su esposa.—Antonio Cardona y su esposa.—José Tudury.—Pedro Tudury.—Benito Goñalons y una hija de 6 años.—Bernardo Mercadal y una hija.—Antonio Bagur, su esposa y un hijo de 3 años.—Juana Cardona.—Antonio Gomila.—Margarita Pons.—Pastoriano y su muger.—Manuel Florit, su esposa y dos hijos uno de 4 años y otro de pecho.—Guillermo Prats.—José Victori.—Gabriel Alaira, su esposa y un niño de pecho.—Juan Fedelich, su esposa y un niño de pecho.—Joaquín Rita.—Juan y José Pons.—Juan Gomila.—Martín Gornés.—Juan Cánovas.—Juan Gomila.—Bartolomé Cánovas.—Juana Coll.—María Autens y su hija.—Juan Gomila y Pons.—Agueda Serra.—José Serra.—Margarita Florit.—María Darber y un hijo.—Catalina Allés y un hijo de pecho.—Lorenzo Carreras.—Gabriel Pons.

—Miguel Pons Tudury.—Catalina Sintés.—María Pons.—Miguel Pons, su esposa y dos hijos de menor edad.—Juana Triay y su hija.—Rafael Gornés.—José Salom.—Martín Pons.—Magdalena Joanico.—María Joanico y cinco hijos menores.—Pedro Sintés.—Catalina Tomás.—Catalina Pons y sobrino.—Rafael Pons.—Juan Camps.—Francisco Orfila.—Margarita Juana Pons y dos hijos.—Francisca Gutierrez.—Pedro Pons.—Guillermo Mercadal Coll.—Cristóbal Riudavets.—Jaime Mascaró.—Roque Manuel su nuera Emilia y un hijo de pecho.—Lorenzo Olives.—Andrés Barceló.—Miguel Pons.—Florencio Janer.—Lorenzo Sintés.—Juan Venenim Victori.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

Barcelona 31 de Julio de 1878.

Muy señor mio: Graves en extremo son las noticias que nos ha transmitido estos días el cable de Marsella sobre la actitud de las mas importantes ciudades de Italia, declaradamente hostiles al Austria; lo que hace temer que el gobierno del Rey Humberto se verá precisado, de continuar así las cosas, á declarar la guerra á aquella potencia, la que por otra parte se muestra muy poco dispuesta á hacer las concesiones que algunas potencias amigas le han insinuado.

Los importantes debates que en estos momentos tienen lugar en las Cámaras inglesas, han dado márgen á Lord Beaconsfield para tratar de la política europea de una manera asaz franca y esplicita. No se ocultan por cierto al eminente hombre de Estado las graves complicaciones que de un momento á otro pueden determinar un nuevo conflicto en Oriente, de mucha mayor importancia que el que ha tratado de conjurar el Congreso de Berlin; y ante tan temible eventualidad el gobierno de San Petersburgo toma enérgicas medidas y no cesa de comprar buques y material de guerra, cuya conducta imita el Austria, bien que en menores proporciones.

Continúa mientras tanto realizándose la ocupación de la Bosnia, que se cree quedará terminada antes del 15 de Agosto, si las poblaciones del interior imitan el ejemplo que han dado las de la frontera.

Desde que ha tomado posesion de este gobierno civil el señor Perez Cossío, son activamente perseguidas las muchas casas de juego que existen en esta ciudad. Hora era ya de que tal sucediese, pues durante la administracion de su antecesor era verdaderamente escandaloso lo que pasaba en este asunto.

No se confirma la especie vertida en algunos círculos de esta capital de celebrarse este año las ferias de la Merced como el año pasado. Lo único que hay de positivo es que la Asociación Artístico-Arqueológica celebrará una esposicion de trajes y armas, que á buen seguro llamará la atención de las personas inteligentes.

Va rayando en escandaloso lo que ocurre en estas cárceles cada vez que ingresa en ellas algun individuo. Ayer, sin ir mas lejos, con motivo de exigir un cabo la *contribucion* de 100 rs. á un preso que acababa de entrar en el *ejemplar* establecimiento, se armó tal pelotera entre ambos que el uno quedó muerto y el otro gravemente herido. Así va todo.

Siguen en completa postracion este Mercado y esta Bolsa, cotizándose á última hora el 3 p^o interior á 13'05, el exterior á 14'50 y el 2 p^o amortizable á 28'15.

Queda á la carga para la Habana con escala en Cádiz y Puerto-Rico el vapor «Cámara», que zarpará de este puerto el 4 de Agosto.—Suyo afectísimo,—F. C. B.

Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia 30 de Julio 1878.

EFFECTOS PUBLICOS.	Queda	
	dinero.	papel
Titulos al portador del 3 p. con- solidado interior.	12:97 1/2	13:00
Id. exterior, emi- ion 1867	14:40	14:55
Amortizable interior.	28:50	28:75
Obligaciones del Estado para sub. ferro-carriles	25:40	25:50
Bonos.	79:00	79:50
Acciones banco Hispano colonial	108:50	108:75
Obligaciones Banco Hisp-colon.	94:50	94:75
Billetes de calderilla	99:00	99:10
ACCIONES.		
Banco de Barcelona.	129:50	130:00
Sociedad Catalana General de Cré- dito	58:00	58:50
Ferro-carril de Barna. á Francia	58:00	58:25
Ferro-carril de Tarragona Martorell y Barcelona.	79:75	80:00
OBLIGACIONES.		
Ferro-carril de Zaragoza á Barce- lona 6 p.	83:50	83:75
Idem 3 p.	42:75	44:75
Ferro-carril de Barcelona á Fran- cia por Figueras.	57:00	57:15
Ferro-carril del Grao á Almansa y de Almansa á Valencia y Tarra- gona	36:85	37:15
CAMBIOS.		
Londres 90 dias fecha.	48:80	
París 8 » vista.		5:05
Marsella. 8 » »		5:05
El 3 p. consolidado quedaba á las diez y media de la mañana de ayer á 13:07 y 1/2 operaciones.		

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Pedro Ad-Vincula, San Felio mártir y San Alfonso
Maria de Lignorio obispo doctor y confesor.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora
del Amor Hermoso en Sta. Maria.

Parroquia de S. Francisco, mañana, con motivo del gran
Jubileo de la Porciuncula, á las 10 misa solemne con ser-
mon que dirá D. José Domingo Pbro.; y á la puesta del
sol se dará fin á la indulgencia con los gozos á María Sma.
y despues seguirá la esposicion diaria de S. D. M.

Santo de mañana

Ntra. Sra. de los Angeles.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 1.º

De Pollensa en 2 dias laud Corcél pat. Jaime Enseñat
con 6 trips. patatas y efectos.

Despachados el 1.º

Para Argel laud Africano p. Pablo Beaejam con 7 trips.
patatas, vs. efectos y 2 ps.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia 1.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 59 minutos de la mañana.
—Pónese á las 7 horas, y 13 minutos de la tarde.
LUNA.—Sale á las 8 y 1 minutos de la mañana.
—Pónese á las 8 y 44 minutos de la noche.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

INDETERMINADO.

Resultando en la liquidacion final del soldado Do-
mingo Siles Galafat un alcance á su favor de 16 pe-
setas 28 céntimos, se hace saber por medio de este
periódico á fin de que el interesado se presente en
esta Alcaldía, por cuyo conducto deberá verificarse
la reclamacion de dicha suma; en la inteligencia
de que no hacerse á la mayor brevedad se entenderá
que renuncia el interesado á percibir la cantidad
espresada, segun manifiesta el Sr. Intendente Mili-
tar del Distrito.—Mahon 1.º Agosto de 1878.—El
Alcalde, el Baron de las Arenas.

LUZ VICTORI

Aparatos y lámparas que, convierten en gas el
petróleo refinado. Arden sin torcididad ni tubo de
cristal. La luz es más blanca é intensa que la del
gas, gasta apenas cuatro maravedises por hora. Son
inesplosibles, y se garantizan por cuatro años.

Estos aparatos que han hecho innecesario el gas
en Barcelona, pueden verse en el depósito que que-
da trasladado en la

CALLE DE LAS MORERAS N.º 2.

CURSO DE INGLÉS Y FRANCÉS
PRIMERO Y SEGUNDO AÑO.

El acreditado profesor de idiomas modernos, que
vive calle Comercio núm. 8, profesor que ha sido
en dos de los mejores Colegios de Cataluña, el de
Valldemía y el de Santa Ana de los PP. Esculapios,
ofrece dar lecciones de ambos idiomas el próximo
Curso, empezando el 1.º de Setiembre. Aquellos de
los alumnos que se dedican á carreras especiales
que necesitan probar sus estudios, deben acudir en
tiempo hábil para ser matriculados en el Instituto
donde deban examinarse. Para mas detalles verse
con el mismo. Mahon 26 Julio 1878.—Juan Van-
rell.

¡OJO! FUMADORES ¡OJO!

MARAVILLOSO PAPEL

ALQUITRAN NORUEGO

PARA CIGARRILLOS

ÚNICO HIGIÉNICO CONOCIDO HASTA EL DIA.

Habiendo tomado gran desarrollo en toda la isla
de Menorca el papel de fumar de D. J. Bardou é
hijo, de Perpiñan confeccionado por el ALQUITRAN
NORUEGO que tan buenos resultados á obtenido en
la curacion de las vias-urinarias, escorbuto, tisis
pulmonar y catarros crónicos; hoy se ha hecho in-
dispensable á todo fumador este papel por su inme-
jorable calidad y baratura.

El papel ALQUITRAN, posee todas las cualida-
des que puede desear el fumador mas exigente; es
fino, compacto, elaborado con esmero y por el pro-
cedimiento químico especial al cual está sometido,
tiene todas las cualidades del Alquitran careciendo
todavía del olor que ordinariamente tienen los de-
más.

El que lo pruebe nunca lo dejará.

Unico depósito en toda la isla en casa de D. Agus-
tin Marqués hijo, calle del Rosario núm. 15.

Al por menor se venderá Portal de Mar núm. 7,
Estanco de la Marina.

CURACION PRONTA Y RADICAL

DEL HISTERIMO, JAQUECA, NEURALGIAS,
GASTRÁLGIAS Y DEMAS ENFERMEDADES NERVIOSAS
Y DEL ESTÓMAGO,

CON EL USO DEL

ELIXIR DE LARBA

PREPARADO POR EL DR. ESTARRIOL

Depositario en Mahon, don Vicente Texidor far-
macéutico.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.



LICORES
FINOS
Y ORDI-
NARIOS.

BEBIDAS GASEOSAS.

GORRIAS E HIJO,

6, CALLE DEL CASTILLO, 6.

MAHON.

CERVEZAS,

LIMONADAS.—GASEOSAS.—JARABES DE GROSELLA, NARANJA, LIMON, GRA-
NADA Y VINAGRE.—ORCHATA.—AGUA DE SELTZ (en sifones.)

El agua de Seltz y las bebidas gaseosas en general ejercen una accion directa sobre el estómago,
al que fortifican sin irritarlo y cuyo estado espasmódico calman; siendo excelentes para apagar la sed.

El agua saturada de ácido carbónico constituye un refresco tan agradable como útil en varias afec-
ciones crónicas del estómago: muchos enfermos no pueden soportar ninguna otra bebida.

El jarabe y los aromas mezclados con el agua de Seltz, lejos de perjudicar á las propiedades higié-
nicas de ella, le añaden calidades tónicas, haciéndola mas grata al paladar. El extracto de limon se
emplea mucho en medicina para combatir las afecciones escorbúticas, aliviar las aftas, las inflama-
ciones, anginas, fiebres beliosas y adinámicas, diferentes flegmasias, etc. El agua de Seltz por sí
sola es muy útil en la enteritis antiguas, las gastralgias, vómitos, espasmódicos y afecciones ner-
viosas. No es el extracto del limon el único que entra en las preparaciones de aguas gaseosas, los
extractos de naranja amarga, frambuesa, grosella, vinagre, todos los que aromatizan los sorbetes y
licores, forman bebidas gratas y realmente ventajosas para el organismo humano.



JARABES
Y
AGUAR-
DIENTE.

